



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLE, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL PERÚ: CASO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 88008 MANUEL PERALTA HURTADO DE
CHIMBOTE, 2014.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACH. YUR BRIGHIN CAPA VELÁSQUEZ

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE – PERÚ

2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL PERÚ: CASO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 88008 MANUEL PERALTA HURTADO DE
CHIMBOTE, 2014.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

BACH. YURY BRIGHIN CAPA VELÁSQUEZ

ASESOR:

MGTR. FERNANDO VÁSQUEZ PACHECO

CHIMBOTE – PERÚ

2016

JURADO EVALUADOR DE TESIS

DR. LUIS ALBERTO TORRES GARCÍA
PRESIDENTE

MGTR. JUAN MARCO BAILA GEMÍN
SECRETARIO

DR. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
MIEMBRO

AGRADECIMIENTO

A Dios por estar siempre en cada momento de vida, porque en cada caída que tuve sentí su apoyo del cual pude pararme y seguir adelante, pudiendo así traspasar cualquier obstáculo que se me presente en el camino.

A mis padres: Vilma Velásquez Pérez y Juan Capa Daga por confiar siempre en mí y brindarme su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, siendo ellos pilar de mi vida.

DEDICATORIA

A mi madre Vilma por ser mi motor, mi impulso a seguir adelante, por su apoyo constante ante este proceso de estudio y en cada etapa de mi vida, por sus buenos consejos, por su atención, por su dedicación y amistad que me brinda en cada momento, esto es para ella.

A mis amigos y familiares que se tomaron el tiempo para apoyarme, aconsejarme y motivarme de alguna manera de la cual yo pueda ser una excelente profesional.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. La investigación fue descriptiva, bibliográfica, documental y de caso. Para el recojo de información se utilizó como instrumento las fichas bibliográficas y el cuestionario de preguntas cerradas; obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a la revisión bibliográfica (antecedentes), se obtuvo lo siguiente: La mayoría de autores revisados coinciden en que la falta de un adecuado sistema de control interno en las instituciones en general y educativas en particular, generan un uso ineficiente e ineficaz de los recursos productivos en dichas instituciones; por lo que se recomienda que las instituciones educativas deben procurar implementar sistemas de control interno adecuados. En lo que respecta a la institución educativa del caso, se encontró que: La Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado, sí tiene implementado un sistema de control interno. Por lo tanto, la institución del caso si está en condiciones de cumplir sus objetivos y metas institucionales de mediano y largo plazo. Finalmente, se concluye que si las instituciones educativas implementan adecuadamente un sistema de control interno, ello permitirá que dichas instituciones alcancen sus metas institucionales, y consecuentemente, estarán en condiciones de ofrecer una educación básica regular de calidad.

Palabras clave: Control interno, institución educativa básica regular.

ABSTRACT

The present research work had as general objective: To determine and describe the characteristics of the internal control of the public institutions of the regular basic education of Perú and of the educational institution N ° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. The investigation was descriptive, Bibliographical, documentary and case. For the collection of information was used as an instrument the bibliographic records and the questionnaire closed questions; The following results were obtained: Regarding the bibliographic review (background), the following results were obtained: Most of the authors reviewed agree that the lack of an adequate internal control system in the institutions in general and educational in particular, Inefficient and inefficient productive resources in public institutions; Therefore, it is recommended that educational institutions seek to implement adequate internal control systems. Regarding the educational institution of the case, it was found that: Educational Institution No. 88008 Manuel Peralta Hurtado, yes has implemented an internal control system. Therefore, the institution of the case is able to meet its medium and long-term institutional goals and objectives. Finally, it is concluded that educational institutions adequately implement an internal control system, which allows public institutions to reach their institutional goals, and consequently, are able to offer a regular basic education of quality.

Keyword: Internal Control, regular basic school.

CONTENIDO

CARÁTULA	i
CONTRA CARÁTULA	ii
JURADO EVALUADOR DE TESIS	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE CUADROS	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
II. REVISIÓN DE LITERATURA	16
2.1 Antecedentes:	16
2.1.1 Internacionales	16
2.1.2 Nacionales	18
2.1.3 Regionales	21
2.1.4 Locales	21
2.2 Bases teóricas	21
2.2.1 Informe COSO	21
2.2.2.1 Definición de control interno	22
2.2.2.2 Componentes del Control Interno	22
2.2.2. Normas de control interno	24
2.2.2.1 Concepto.....	24
2.2.2.2 Objetivos.....	25
2.2.2.3 Ámbito de aplicación	25
2.2.3 Estructura de control interno	25
2.2.3.1. Definición y objetivos de control interno	26
2.2.3.2 Sistema de control interno	26
2.2.3.3 Organización del sistema de control interno	27
2.2.4 Normas básicas de control interno	29
2.2.4.1 Normas básicas para el ambiente de control	29
2.2.4.1.1 Filosofía de la Dirección	29
2.2.4.1.2 Integridad y los valores éticos.....	30

2.2.4.1.3 Administración estratégica.....	30
2.2.4.1.4 Estructura organizacional	30
2.2.4.1.5 Administración de recursos humanos	30
2.2.4.1.6 Competencia profesional	31
2.2.4.1.7 Asignación de autoridad y responsabilidades	31
2.2.4.1.8 Órgano de Control Institucional.....	31
2.2.4.2 Normas básicas para la evaluación de riesgos	31
2.2.4.2.1 Planeamiento de la gestión de riesgos	31
2.2.4.2.2 Identificación de los riesgos.....	31
2.2.4.2.3 Valoración de los riesgos	32
2.2.4.2.4 Respuesta al riesgo.....	32
2.2.4.3 Normas básicas para las actividades de control	32
2.2.4.3.1 Procedimientos de autorización y aprobación	32
2.2.4.3.2 Segregación de funciones	32
2.2.4.3.3 Evaluación costo-beneficio.....	32
2.2.4.3.4 Controles sobre el acceso a recursos o archivos	33
2.2.4.3.5 Verificaciones y conciliaciones	33
2.2.4.3.6 Evaluación de desempeño.....	33
2.2.4.3.7 Rendición de cuentas	33
2.2.4.3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas	33
2.2.4.3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas	34
2.2.4.3.10. Controles para las tecnologías de la información y comunicación	34
2.2.4.4 Normas básicas para la información y comunicación	34
2.2.4.4.1. Funciones y características de la información	34
2.2.4.4.2. Información y responsabilidad	34
2.2.4.4.3. Calidad y suficiencia de la información	35
2.2.4.4.4. Sistemas de información	35
2.2.4.4.5. Flexibilidad al cambio.....	35
2.2.4.4.6. Archivo institucional	35
2.2.4.4.7. Comunicación interna	36
2.2.4.4.8. Comunicación externa	36
2.2.4.4.9. Canales de comunicación	36

2.2.4.5 Normas básicas para la supervisión	36
2.2.4.5.1 Normas básicas de prevención y monitoreo	36
2.2.4.5.1.1 Prevención y monitoreo	36
2.2.4.5.1.2 Monitoreo oportuno del control interno	37
2.2.4.5.2 Normas básicas para el seguimiento de resultados	37
2.2.4.5.2.1 Reporte de deficiencias	37
2.2.4.5.2.2 Implantación y seguimiento de medidas correctivas	37
2.2.4.5.3. Normas básicas para los compromisos de mejoramiento	37
2.2.4.5.3.1 Autoevaluación	37
2.2.4.5.3.2 Evaluaciones independientes	38
2.2.5 Control interno en el sector educativo	38
2.2.6 Breve descripción del caso estudiado	40
2.3 Marco conceptual	41
2.3.1 Definiciones del Informe COSO	41
2.3.2 Definiciones del órgano de control institucional	41
2.3.3 Definiciones de sistema del control interno.....	41
2.3.4 Definiciones de control interno.....	42
2.3.5 Definiciones de las instituciones públicas	42
2.3.6 Definiciones de sector educativo	42
2.3.7 Definiciones de educación básica.....	42
2.3.7.1 Definiciones de educación básica regular	43
III. METODOLOGÍA	44
3.1 Diseño de la investigación	44
3.2 Población y muestra	44
3.3 Definición y operacionalización de las variables	44
3.4 Técnicas e instrumentos	44
3.4.1 Técnicas.....	44
3.4.2 Instrumentos.....	44
3.5 Plan de análisis	44
3.6 Matriz de consistencia	45
3.7 Principios éticos	45

IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	46
4.1 Resultados	46
4.1.1 Respecto al objetivo específico 1	46
4.1.2 Respecto al objetivo específico 2	49
4.1.3 Respecto al objetivo específico 3	52
4.2 Análisis de resultados	57
4.2.1 Respecto al objetivo específico 1	57
4.2.2 Respecto al objetivo específico 2	57
4.2.3 Respecto al objetivo específico 3	60
V. CONCLUSIONES	63
5.1 Respecto al objetivo específico 1	63
5.2 Respecto al objetivo específico 2	63
5.3 Respecto al objetivo específico 3	63
5.4 Conclusión general.....	64
VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	65
6.1 Referencias bibliográficas	65
6.2 Anexos	67
6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia.....	67
6.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas	68
6.2.3 Anexo 03: Cuestionario aplicado al caso.....	69

ÍNDICE DE CUADROS

N° DE CUADRO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
01	Objetivo específico 1.....	43
02	Objetivo específico 2.....	49
03	Objetivo específico 3.....	53

I. INTRODUCCIÓN

El control interno se ha convertido últimamente en uno de los pilares en las organizaciones empresariales, pues nos permite observar con claridad la eficiencia y la eficacia de las operaciones, y la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.

El control interno se sustenta en la independencia entre las unidades operativas, en el reconocimiento efectivo de la necesidad de contar con un control interno y la fijación de responsabilidades. Sólo así podrá tener éxito.

En consecuencia, podríamos decir que es fundamental la importancia del control interno en las instituciones educativas ya que implica criterios de desempeño tanto cuantitativo como cualitativo al hacer una comparación de los objetivos trazados y los logrados, siendo esa, la verdadera medición del desempeño dentro de la institución. Al respecto la evidencia empírica establece lo siguiente:

Revisando la literatura pertinente, a nivel internacional se han encontrado los siguientes trabajos de investigación:

Vaca (s/f) realizó su investigación denominada: Elaboración de un manual de control interno en el área contable para la unidad educativa ecuatoriano suizo. Quito – Ecuador. También, **Cárdenas (2012)** realizó su investigación titulada: Evaluación del impacto del modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta de gestión para algunas entidades públicas de la entidad de Palmira – Colombia. Finalmente, **Arboleda (2011)** realizó su tesis titulada: El modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta que facilita el proceso de gestión escolar en una institución educativa. Manizales – Colombia.

Asimismo, revisando la literatura pertinente a nivel nacional, se han encontrado los siguientes trabajos de investigación:

Ocola (2008) realizó su tesis titulada: El control interno y su impacto en el logro de los objetivos del centro educativo “El Divino Maestro de Laredo”. Trujillo – Perú. Asimismo, **Crisòlogo y León (2013)** realizó su tesis denominada: El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular Interamericano S.A. de la ciudad de Trujillo en el año 2012. Finalmente, **Huamani (2014)** realizó su investigación denominada: El control interno y su incidencia en los resultados de una institución educativa particular en el Perú, 2014. Lima – Perú.

También, se ha revisado antecedentes a nivel regional, pero no se ha podido encontrar ningún trabajo relacionado con nuestro tema de investigación. Asimismo, revisando antecedentes a nivel local, tampoco se ha podido encontrar trabajos de investigación relacionados con nuestro trabajo de investigación. Finalmente, tampoco hay trabajos de investigación sobre nuestro caso de estudio.

Por lo descrito, se evidencia que existe un vacío de conocimiento sobre el tema; por las razones expuestas, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Cuáles son las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014?

Para dar respuesta a este problema, planteamos el siguiente objetivo general:

Determinar y describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. Para lograr conseguir este objetivo, planteamos los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú, 2014.
2. Describir las características del control interno de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.

3. Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.

La presente investigación se justifica porque permitirá llenar el vacío del conocimiento; es decir, permitirá determinar y describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú, y de la Institución Educativa Manuel Peralta Hurtado N° 88008 de Chimbote, 2014.

El control interno es una herramienta que incide directamente en la gestión operativa de las instituciones educativas públicas y que le permite obtener información actualizada detallando específicamente el registro de control; por lo tanto, para mejorar es necesario hacer un buen manejo de control lo que a su vez podrá influir positivamente en la competitividad de la institución.

Hasta el año 2011, fecha del último censo a nivel nacional de infraestructura escolar, el Ministerio de Educación (MINEDU) contabilizó un aproximado de 94 mil centros educativos, siendo 71 mil colegios públicos. El censo fue con el objetivo de saber las condiciones en las que se encontraban las instituciones educativas para poder ser aptas para el dictado de clases (**Ministerio de Educación, 2011**).

Hasta inicios del año 2016, se ha logrado contabilizar 106 instituciones donde se dicta el nivel inicial, 104 colegios estatales donde se dictan clases de primaria, 83 colegios de secundaria y 163 colegios donde se dicta educación básica regular (Inicial, Primaria y Secundaria), contabilizando así 456 centros educativos a nivel de la provincia del Santa (**Ministerio de Educación, 2015**). Por lo tanto, es necesario conocer si en estos centros educativos hay o no control interno.

Por último, la investigación también se justifica, porque a través de su elaboración, ejecución, sustentación y aprobación del presente trabajo de investigación, me permitirá obtener el título profesional de Contador Público; lo que a su vez, permitirá que la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote y la Escuela Profesional de Contabilidad, cumplan con los estándares de calidad que establece la

Nueva Ley Universitaria, al exigir que sus egresados se titulen a través de la elaboración y sustentación de un trabajo de investigación (tesis).

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes:

2.1.1 Internacionales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del mundo, menos del Perú; sobre la variable y unidades de análisis de nuestro estudio.

Cárdenas (2012) en su tesis titulada: Evaluación del impacto del modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta de gestión para algunas entidades públicas de la ciudad de Palmira – Colombia. Cuyo objetivo general fue: Evaluar los impactos de la implementación del MECI, como una herramienta de gestión útil en algunas entidades públicas de la ciudad de Palmira. Los objetivos específicos fueron: 1. Describir el proceso de implementación del MECI en algunas entidades públicas de la ciudad de Palmira. 2. Analizar su proceso de adopción y de implementación del MECI para compararlo con la estructura normativa del mismo. 3. Evaluar los resultados de gestión que vienen desarrollando desde la implementación del MECI. Para demostrar los objetivos planteados, utilizo la técnica de la entrevista; encontrando los siguientes resultados: El impacto de la implementación del MECI en estas entidades no llegó a ser lo suficientemente significativo debido a las falencias en las etapas de implementación y al desconocimiento de las mismas. Con respecto al MECI como herramienta de gestión, encontró que es un modelo que ayuda a las entidades a realizar diagnósticos de sus procesos fundamentales y organizar sus procesos para tomar medidas que lleven al mejoramiento continuo. Finalmente, estableció que la responsabilidad de un buen control interno le corresponde a la dirección y a la gerencia de la entidad pública, ya que ella proporciona direccionamiento, políticas, aprobación y supervisión.

Vaca (s/f) en su tesis titulada: Elaboración de un manual de control interno en el área contable para la Unidad Educativa Ecuatoriano Suizo- Quito – Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Desarrollar y proponer un manual de procedimientos de control interno en el área contable de dicha unidad educativa. Siendo los objetivos específicos: 1. Realizar

un diagnóstico institucional de la Unidad Educativa Ecuatoriano Suizo. 2. Investigar el tipo de control interno que se ha estado implementando en el área contable de la unidad educativa. 3. Analizar en las normas las estrategias aplicadas al área contable de la unidad ecuatoriano suizo. Quien utilizando la técnica de la técnica de la entrevista; encontró los siguientes resultados: Que en la institución estudiada no existe un manual de control interno formalmente establecido; sin embargo, a pesar de la carencia de este instrumento, las actividades contables funcionan normalmente sobre la base del conocimiento práctico adquirido por la experiencia de sus empleados. Asimismo, encontró que, la Congregación de Hermanas Franciscanas fue la responsable del diseño e implementación de los sistemas de control, el mismo que permitió aportar una mayor responsabilidad de lograr mejores acciones y en forma más oportuna; lo que a su vez, permitió obtener mayores beneficios de control en todos los niveles de la Unidad Educativa. Sin embargo, también estableció que faltan conocimientos en la aplicación de procedimientos y técnicas contables que permitan obtener información verídica y a tiempo, que les permita tomar decisiones de gestión apropiadas.

Arboleda (2011) en su tesis titulada: El modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta que facilita el proceso de gestión escolar en una Institución Educativa. Manizales – Colombia. Cuyo objetivo general fue: Determinar cómo el modelo estándar de control interno contribuye a la gestión escolar. Asimismo, los objetivos específicos fueron: 1. Revisar en la Institución Educativa Cárdenas Centro cada uno de los productos exigidos por los elementos del MECI. 2. Armonizar el Modelo Estándar de Control Interno con la gestión escolar. 3. Incorporar a la gestión escolar de la Institución Educativa Cárdenas Centro los conceptos de gestión, estrategia y evaluación del MECI. Para conseguir estos objetivos el autor utilizó el instrumento de recojo de información; llegando a los siguientes resultados: En el momento de realizar una revisión exhaustiva de los productos de cada uno de los elementos del MECI en el campo de la educación, encontró que en las instituciones educativas aplican todos los elementos del MECI a excepción de dos productos de dos elementos. Productos que exigen los organismos de control, especialmente la Contraloría Municipal de Palmira en el momento de realizar una auditoría. La aplicación de estos elementos contribuye a la gestión escolar, debido a que antes de la vigencia del MECI, las instituciones venían

trabajando algunos aspectos del sistema de control interno. La armonización del MECI con la gestión escolar, debe permitir la participación activa de la comunidad, de tal manera que los servidores públicos y la comunidad educativa en general, conozcan e implementen en su cotidianidad todos los elementos del control, convirtiéndolo en un factor clave del desarrollo escolar. Al contrastar la percepción del MECI como herramienta que contribuye a la gestión escolar, por parte de los servidores públicos de la I.E. Cárdenas Centro, frente a las cuatro instituciones educativas elegidas, se concluye que coinciden en las apreciaciones sobre todos los aspectos del cuestionario aplicado, valorando en general en promedio de 4.1, siendo satisfactorio para la escala adoptada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Además, para lograr transformar la educación en Colombia y especialmente en la I.E. Cárdenas Centro se requiere de la articulación de estos elementos y, sobre todo, que los integrantes de la comunidad educativa experimenten el proceso de cambio, especialmente los servidores públicos, y que éstos lo adapten y adopten a sus propias condiciones, y que encuentren sus virtudes reflejadas en resultados efectivos y así comprueben que es posible trabajar con las nuevas exigencias, en pro de una educación de calidad que beneficiará a los niños y niñas de Palmira.

2.1.2 Nacionales

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ancash; sobre la variable y unidades de análisis de nuestro estudio.

Ocola (2008) en su tesis titulada: El control interno y su impacto en el logro de los objetivos del centro educativo “El divino Maestro de Laredo”. Trujillo – Perú. Cuyo objetivo general fue: Explicar en qué medida el control interno influye en la optimización y fortalecimiento de los procesos operativos y administrativos del centro educativo de estudio. Siendo los objetivos específicos: 1. Identificar procesos de mayor criticidad dentro del ciclo operativo y administrativo, determinando las características y

riesgos de cada unidad de análisis. 2. Proponer acciones de corrección para implementar procesos mejorados y fortalecidos, enfocados a aquellos de mayor criticidad. 3. Diseñar un sistema de control interno que promueva el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad. Quien para demostrar los objetivos planteados. Realizó una investigación de tipo descriptivo y utilizando la técnica de la entrevista, encontró los siguientes resultados: El centro educativo no cuenta con un Manual de Organización y Funciones, lo que origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades. La empresa no dispone de Manual de Procedimientos documentado; éstos se encuentran definidos por la experiencia del director del centro educativo. La ausencia de Programas de Capacitación y Entrenamiento de Personal tanto administrativo como operativo acarrea duplicidad de funciones y baja productividad de sus labores diarias.

Huamani (2014) en su tesis titulada: El control interno y su incidencia en los resultados de una institución educativa particular en el Perú, 2014. Lima – Perú. Cuyo objetivo general fue: Determinar las mejores prácticas de control que incida en los resultados de una institución educativa particular en el Perú, 2014. Asimismo los objetivos específicos fueron: 1. Identificar si el control interno puede contribuir en los resultados de una institución educativa particular en el Perú, 2014. 2. Determinar qué factores debe tener la información de control interno para la toma de decisiones en una institución educativa particular en el Perú, 2014. Quien para demostrar los objetivos planteados realizó una investigación de tipo descriptivo y utilizó la técnica de revisión bibliográfica y documental; encontrando los siguientes resultados: Para adecuar el sistema de control interno se requiere el compromiso de cada uno de los trabajadores de la institución educativa y, la participación y compromiso de los grupos de interés. Estableciendo como base fundamental la cultura del autocontrol, de esta manera se fortalece el cumplimiento de objetivos, metas y de todas las actividades de la cotidianidad académica, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa. La elaboración y aplicación de los manuales administrativos y contable, son piezas fundamentales para proteger los recursos del centro educativo, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las operaciones. Los manuales que se elaboren orientan las políticas administrativas, los

métodos y procedimientos que están relacionados; en primer lugar, con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración y, en segundo lugar, con la eficiencia de las operaciones.

Crisòlogo y León (2013) en su tesis titulada: El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular Interamericano S.A., de la ciudad de Trujillo en el año 2012. Trujillo – Perú, cuyo objetivo general fue: Determinar el efecto del control interno actual en la gestión administrativa y la organización de la institución Educativa Particular Interamericano S.A. en la ciudad de Trujillo en el año 2012. Siendo los objetivos específicos: 1. Determinar la situación organizacional de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A. 2. Diagnosticar el sistema de control interno actual y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la Institución Educativa Particular Interamericano S.A, 3. Proponer mejoras para fortalecer el control interno en la Institución Educativa Particular Interamericano S.A. La investigación fue de tipo descriptivo y utilizando la técnica de la entrevista; encontró los siguientes resultados: Determinaron que el actual sistema de control interno de la I.E.P Interamericano S.A, es deficiente, originando errores de omisión y comisión y contingencias, generando riesgos porque a su vez estaría vulnerando los objetivos generales de control como son: la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes. Asimismo, diagnosticaron que en el centro educativo estudiado no existe una correcta comunicación de las políticas institucionales; también, la emisión de informes administrativos y contables no se efectúa en forma sostenida, regular y oportuna, generando problemas en la toma de decisiones. La dirección de la I. E. P. Interamericano S.A, se encargó de que la información relevante se capte y se comunique de forma verbal y escrita a todo el centro educativo. Por último, la institución se comprometió a realizar actividades de supervisión, realizando el seguimiento de los resultados y asumiendo el compromiso del mejoramiento institucional.

2.1.3 Regionales

En esta investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Anchas, menos la provincia de Santa, sobre la variables y unidades de análisis de nuestro estudio.

Revisando la literatura pertinente, no se ha podido encontrar antecedentes regionales.

2.1.4 Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la provincia de Santa, sobre la variable y unidades de análisis de nuestro estudio.

Revisando la literatura pertinente, no se ha podido encontrar antecedentes locales.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Informe COSO

El Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), constituye el modelo sobre Control Interno en las empresas de mayor reconocimiento y aceptación a nivel mundial. Este informe, publicado en 1992, fue redactado por un grupo de expertos, representantes de importantes organismos norteamericanos de profesionales en las áreas de contabilidad, auditoría y finanzas.

El propósito de redactar el Informe COSO fue:

- Establecer una definición de Control Interno, que fuera aceptada como un marco común que satisficiera las necesidades de todos los sectores interesados en la materia.
- Aportar una estructura de Control Interno que facilitara la evaluación de cualquier sistema en cualquier organización.

2.2.1.1 Definición de control interno

El control interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables

Que el control interno sea un proceso significa que:

- Es un medio para alcanzar un fin, no es un fin en si mismo.
- No es un evento o circunstancia, sino una serie de acciones que permean las actividades de una organización.
- Es una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión e integradas a los demás procesos básicos de la misma: planificación, ejecución y supervisión. Los controles deben constituirse “dentro” de la infraestructura de la organización y no “sobre ella”.

2.2.1.2 Componentes del control interno

De acuerdo con el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – COSO (1992, citado por Estupiñan 2005) el control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja la entidad, y están integradas a los procesos administrativos, los cuales se clasifican en: Ambiente de control, evaluación de riesgo; actividades de control, información y comunicación; y finalmente, supervisión y monitoreo.

- **Ambiente de control**

El ambiente de control establece la atmósfera o carácter de una organización, influyendo en la conciencia de control del personal. Es el fundamento de todos

los demás componentes del sistema de control interno, otorgando ordenamiento y estructura a dicho sistema. Los factores a considerar dentro del entorno de control serán: la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios de la entidad, el estilo de dirección y de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional vigente y las políticas y prácticas de personal utilizadas.

- **Evaluación de riesgos**

Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos internos y externos que deben ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, los cuales deberán estar vinculados entre sí. La evaluación de riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la organización, lo cual sirve de base para determinar la forma en que aquellos deben ser gestionados. A su vez, dados los cambios permanentes del entorno, será necesario que la entidad disponga de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados al cambio.

- **Actividades de control**

Las actividades de control gerencial consisten en las políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos que permiten a la dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de evaluación de riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos por ella. Las actividades de control se realizan a través de toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Ellas incluyen un rango amplio de actividades: aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, examen de la eficiencia de las operaciones, seguridad de los activos y segregación de funciones. En la evaluación de las actividades de control interno, entre otros aspectos, deben examinarse: si fueron establecidas las actividades relevantes

para los riesgos identificados, si las mismas son aplicadas en la realidad, y si los resultados conseguidos son los esperados.

- **Información y comunicación**

La información pertinente debe ser identificada, recopilada y comunicada en una forma y espacio de tiempo tales, que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades. Los sistemas de información generan informes que contienen información relacionada con las operaciones, las finanzas y el cumplimiento de compromisos, todo lo cual hace posible la conducción y el control de una empresa. En las organizaciones, debe existir una comunicación eficaz en un sentido amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la entidad, de arriba hacia abajo y a la inversa. La dirección debe comunicar en forma clara las responsabilidades de cada funcionario dentro del sistema de control interno implementado. Los funcionarios tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de control interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo del resto.

- **Supervisión y monitoreo**

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que verifique el desempeño del sistema de control interno en el transcurso del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas, o una combinación de ambas cosas durante la ejecución de actividades y procesos.

2.2.2 Normas de control interno

2.2.2.1 Concepto

Las normas de control interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de

información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado.

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

2.2.2.2 Objetivos

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

2.2.2.3 Ámbito de aplicación

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces. En el supuesto que las Normas de Control Interno, no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades.

2.2.3 Estructura de control interno

2.2.3.1 Definición y objetivos del control interno

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

2.2.3.2 Sistema de control interno

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por:

- El ambiente de control, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.

- La evaluación de riesgos, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales
- Las actividades de control gerencial, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Las actividades de prevención y monitoreo, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- El seguimiento de resultados, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC
- Los compromisos de mejoramiento, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

La Administración y el Órgano de Control Institucional forman parte del sistema de control interno de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

2.2.3.3 Organización del sistema de control interno

La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral. En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno:

- El autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados.
- La autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones.
- La autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión.

Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control gerencial
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3° de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo contenido se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo.

2.2.4 Normas básicas de control interno

Según la Contraloría general de la república (2006) establece que las normas básicas de control interno son las siguientes:

2.2.4.1 Normas básicas para el ambiente de control

2.2.4.1.1 Filosofía de la dirección

La filosofía y estilo de la Dirección comprende la conducta y actitudes que deben caracterizar a la gestión de la entidad con respecto del control interno. Debe tender a establecer un ambiente de confianza positivo y de apoyo hacia el control interno, por medio de una actitud abierta hacia el aprendizaje y las

innovaciones, la transparencia en la toma de decisiones, una conducta orientada hacia los valores y la ética, así como una clara determinación hacia la medición objetiva del desempeño, entre otros.

2.2.4.1.2 Integridad y valores éticos

La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad.

2.2.4.1.3 Administración estratégica

Las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual.

2.2.4.1.4 Estructura organizacional

El titular o funcionario designado debe desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que mejor contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión.

2.2.4.1.5 Administración de los recursos humanos

Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

2.2.4.1.6 Competencia profesional

El titular o funcionario designado debe reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en las entidades del Estado.

2.2.4.1.7 Asignación de autoridad y responsabilidad

Es necesario asignar claramente al personal sus deberes y responsabilidades, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad.

2.2.4.1.8 Órgano de control institucional

La existencia de actividades de control interno a cargo de la correspondiente unidad orgánica especializada denominada Órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye de manera significativa al buen ambiente de control.

2.2.4.2 Normas básicas para la evaluación de riesgos

2.2.4.2.1 Planeamiento de la administración de riesgos

Es el proceso de desarrollar y documentar una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en una entidad impidiendo el logro de los objetivos. Se deben desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa para la obtención de los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a riesgos.

2.2.4.2.2 Identificación de los riesgos

En la identificación de los riesgos se tipifican todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad debido a factores externos o internos. Los factores externos incluyen factores económicos, medioambientales, políticos, sociales y tecnológicos. Los factores internos

reflejan las selecciones que realiza la administración e incluyen la infraestructura, personal, procesos y tecnología.

2.2.4.2.3 Valoración de los riesgos

El análisis o valoración del riesgo le permite a la entidad considerar cómo los riesgos potenciales pueden afectar el logro de sus objetivos. Se inicia con un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. El propósito es obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

2.2.4.2.4 Respuesta al riesgo

La administración identifica las opciones de respuesta al riesgo considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo beneficio. La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos.

2.2.4.3 Normas básicas para las actividades de control

2.2.4.3.1 Procedimientos de autorización y aprobación

La responsabilidad por cada proceso, actividad o tarea organizacional debe ser claramente definida, específicamente asignada y formalmente comunicada al funcionario respectivo. La ejecución de los procesos, actividades, o tareas debe contar con la autorización y aprobación de los funcionarios con el rango de autoridad respectivo.

2.2.4.3.2 Segregación de funciones

La segregación de funciones en los cargos o equipos de trabajo debe contribuir a reducir los riesgos de error o fraude en los procesos, actividades o tareas. Es decir, un solo cargo o equipo de trabajo no debe tener el control de todas las etapas clave en un proceso, actividad o tarea.

2.2.4.3.3 Evaluación costo-beneficio

El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por una evaluación de costo-beneficio considerando como criterios la factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos, entre otros.

2.2.4.3.4 Controles sobre el acceso a los recursos o archivos

El acceso a los recursos o archivos debe limitarse al personal autorizado que sea responsable por la utilización o custodia de los mismos. La responsabilidad en cuanto a la utilización y custodia debe evidenciarse a través del registro en recibos, inventarios o cualquier otro documento o medio que permita llevar un control efectivo sobre los recursos o archivos.

2.2.4.3.5 Verificaciones y conciliaciones

Los procesos, actividades o tareas significativos deben ser verificados antes y después de realizarse, así como también deben ser finalmente registrados y clasificados para su revisión posterior.

2.2.4.3.6 Evaluación de desempeño

Se debe efectuar una evaluación permanente de la gestión tomando como base regular los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual deficiencia o irregularidad que afecte los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad aplicables.

2.2.4.3.7 Rendición de cuentas

La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente.

2.2.4.3.8 Documentación de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados.

2.2.4.3.9 Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

2.2.4.3.10 Controles para las tecnologías de la información y comunicaciones

La información de la entidad es provista mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). Las TIC abarcan datos, sistemas de información, tecnología asociada, instalaciones y personal. Las actividades de control de las TIC incluyen controles que garantizan el procesamiento de la información para el cumplimiento misional y de los objetivos de la entidad, debiendo estar diseñados para prevenir, detectar y corregir errores e irregularidades mientras la información fluye a través de los sistemas.

2.2.4.4 Normas básicas para la información y comunicación

2.2.4.4.1 Funciones y características de la información

La información es resultado de las actividades operativas, financieras y de control provenientes del interior o exterior de la entidad. Debe transmitir una situación existente en un determinado momento reuniendo las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad con la finalidad que el usuario disponga de elementos esenciales en la ejecución de sus tareas operativas o de gestión.

2.2.4.4.2 Información y responsabilidad

La información debe permitir a los funcionarios y servidores públicos cumplir con sus obligaciones y responsabilidades. Los datos pertinentes deben ser captados, identificados, seleccionados, registrados, estructurados en información y comunicados en tiempo y forma oportuna.

2.2.4.4.3 Calidad y suficiencia de la información

El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique. Para ello se debe diseñar, evaluar e implementar mecanismos necesarios que aseguren las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.

2.2.4.4.4 Sistemas de información

Los sistemas de información diseñados e implementados por la entidad constituyen un instrumento para el establecimiento de las estrategias organizacionales y, por ende, para el logro de los objetivos y las metas. Por ello deberá ajustarse a las características, necesidades y naturaleza de la entidad. De este modo, el sistema de información provee la información como insumo para la toma de decisiones, facilitando y garantizando la transparencia en la rendición de cuentas.

2.2.4.4.5 Flexibilidad al cambio

Los sistemas de información deben ser revisados periódicamente, y de ser necesario, rediseñados cuando se detecten deficiencias en sus procesos y productos. Cuando la entidad cambie objetivos y metas, estrategia, políticas y programas de trabajo, entre otros, debe considerarse el impacto en los sistemas de información para adoptar las acciones necesarias.

2.2.4.4.6 Archivo institucional

El titular o funcionario designado debe establecer y aplicar políticas y procedimientos de archivo adecuados para la preservación y conservación de

los documentos e información de acuerdo con su utilidad o por requerimiento técnico o jurídico, tales como los informes y registros contables, administrativos y de gestión, entre otros, incluyendo las fuentes de sustento.

2.2.4.4.7 Comunicación interna

La comunicación interna es el flujo de mensajes dentro de una red de relaciones interdependientes que fluye hacia abajo, a través de y hacia arriba de la estructura de la entidad, con la finalidad de obtener un mensaje claro y eficaz. Asimismo debe servir de control, motivación y expresión de los usuarios.

2.2.4.4.8 Comunicación externa

La comunicación externa de la entidad debe orientarse a asegurar que el flujo de mensajes e intercambio de información con los clientes, usuarios y ciudadanía en general, se lleve a cabo de manera segura, correcta y oportuna, generando confianza e imagen positivas a la entidad.

2.2.4.4.9 Canales de comunicación

Los canales de comunicación son medios diseñados de acuerdo con las necesidades de la entidad y que consideran una mecánica de distribución formal, informal y multidireccional para la difusión de la información. Los canales de comunicación deben asegurar que la información llegue a cada destinatario en la, cantidad, calidad y oportunidad requeridas para la mejor ejecución de los procesos, actividades y tareas.

2.2.4.5 Normas básicas para la supervisión

2.2.4.5.1 Normas básicas para las actividades de prevención y monitoreo

2.2.4.5.1.1 Prevención y monitoreo

El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro

de sus objetivos y si en el desempeño de las funciones asignadas se adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.

2.2.4.5.1.2 Monitoreo oportuno del control interno

La implementación de las medidas de control interno sobre los procesos y operaciones de la entidad, debe ser objeto de monitoreo oportuno con el fin de determinar su vigencia, consistencia y calidad, así como para efectuar las modificaciones que sean pertinentes para mantener su eficacia. El monitoreo se realiza mediante el seguimiento continuo o evaluaciones puntuales.

2.2.4.5.2 Normas básicas para el seguimiento de resultados

2.2.4.5.2.1 Reporte de deficiencias

Las debilidades y deficiencias detectadas como resultado del proceso de monitoreo deben ser registradas y puestas a disposición de los responsables con el fin de que tomen las acciones necesarias para su corrección.

2.2.4.5.2.2 Implantación y seguimiento de medidas correctivas

Cuando se detecte o informe sobre errores o deficiencias que constituyan oportunidades de mejora, la entidad deberá adoptar las medidas que resulten más adecuadas para los objetivos y recursos institucionales, efectuándose el seguimiento correspondiente a su implantación y resultados. El seguimiento debe asegurar, asimismo, la adecuada y oportuna implementación de las recomendaciones producto de las observaciones de las acciones de control.

2.2.4.5.3 Normas básicas para los compromisos de mejoramiento

2.2.4.5.3.1 Autoevaluación

Se debe promover y establecer la ejecución periódica de autoevaluaciones sobre la gestión y el control interno de la entidad, por cuyo mérito podrá verificarse el comportamiento institucional e informarse las oportunidades de mejora identificadas. Corresponde a sus órganos y personal competente dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones derivadas de la

respectiva autoevaluación, mediante compromisos de mejoramiento institucional.

2.2.4.5.3.2 Evaluaciones independientes

Se deben realizar evaluaciones independientes a cargo de los órganos de control competentes para garantizar la valoración y verificación periódica e imparcial del comportamiento del sistema de control interno y del desarrollo de la gestión institucional, identificando las deficiencias y formulando las recomendaciones oportunas para su mejoramiento.

2.2.5 El control interno en el sector de educación

Según el Ministerio de Educación (2015) el Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar las acciones y actividades de control, de conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Control y de la Contraloría General de la República, y demás disposiciones, a fin de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de los fines y metas institucionales. Depende funcional y técnicamente de la Contraloría General de la República; está a cargo de las siguientes funciones:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento de Plan Anual de Control a que se refiere el Artículo 7 de la Ley N° 27785, así como el control externo a que se refiere el artículo 8 de la referida Ley, por encargo de la Contraloría General.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General.
- c) Ejecutar las labores de control a los actos y operaciones de la entidad, que disponga la Contraloría General. Cuando estas labores de control seas requeridas por el Titular de la entidad y tengan el carácter de no programadas, su ejecución se efectuara de conformidad con los lineamientos que emita la Contraloría General de la República.

- d) Ejercer el control simultáneo en la entidad dentro del marco de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Contraloría General, con el propósito de contribuir a la gestión, sin que comprometa el ejercicio del control posterior.
- e) Remitir los informes resultantes de sus labores de control tanto a la Contraloría General, como al titular de la entidad, cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- f) Actuar de oficio, en los actos y operaciones de la entidad, cuando se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informado al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- g) Orientar, recibir, derivar y/o atender las denuncias que formulen los servidores, funcionarios públicos y ciudadanía, en general, otorgándole el trámite que corresponda, de conformidad con las disposiciones del Sistema Nacional de Atención de Denuncias y las que establezca la Contraloría General sobre la materia.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que implemente la entidad, como resultado de las labores de control, comprobando y calificando su materialización efectiva, conforme a las disposiciones de la materia.
- j) Apoyar a las comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las labores de control en el ámbito de la entidad. Asimismo, el Jefe del OCI y el personal de dicho Órgano colaboraran, por disposición de la Contraloría General, en otras labores de control, por razones operativas o de especialidad.
- k) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de esta.
- l) Cumplir diligente y oportunamente con los encargos y requerimientos que le formule la Contraloría General.
- m) Cautelar que la publicidad de los informes resultantes de sus acciones de control se realice de conformidad con las disposiciones de la materia.
- n) Promover la capacitación permanente del personal que conforma el OCI, incluida la Jefatura, a través de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General y

otras Instituciones, en temas vinculados con el control gubernamental, la Administración Pública y materias afines.

- o) Mantener ordenados, custodiados y a disposiciones de la Contraloría General durante diez (10) años los informes de control, papeles de trabajo, denuncias recibidas y los documentos relativos a la actividad funcional de los OCI, luego de los cuales quedan sujetos a las normas de archivo vigentes para el sector público. El Jefe del OCI adoptara las medidas pertinentes para la cautela y custodia del acervo documental.
- p) Cautelar que el personal del OCI de cumplimiento a las normas y principios que rigen la conducta, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo a las disposiciones de la materia.
- q) Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- r) Otras que establezca la Contraloría General de la República.

2.2.6 Breve descripción del caso estudiado

La Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado está ubicada en la ciudad de Chimbote la cual se constituyó en el año 1959 y lleva el nombre del quién fue el alcalde en aquellos años. El colegio abarca 3 niveles de enseñanza las cuales son: inicial, primaria y secundaria, la cual está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Definiciones del Informe COSO

Para Cabello (2011) el Informe COSO es un documento que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de control.

Debido a la gran aceptación de la que ha gozado, desde su publicación en 1992, el Informe COSO se ha convertido en el estándar de referencia. Diseñado para identificar los eventos que potencialmente puedan afectar a la entidad y para administrar los riesgos, proveer seguridad razonable para la administración y para la junta directiva de la organización orientada al logro de los objetivos del negocio.

2.3.2 Definiciones del Órgano de Control Institucional

Según el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (2014) El Órgano de Control Institucional (OCI) es el encargado de realizar el control gubernamental en el Ministerio, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias. Se ubica en el mayor nivel jerárquico organizacional. Depende administrativamente del Ministerio de Economía y Finanzas y funcionalmente de la Contraloría General de la República; sin perjuicio de ello, informa directamente al Ministro sobre los requerimientos y resultados de las labores del control, inherentes a su ámbito de competencia.

2.3.3 Definición de sistema de control interno

Según la Contraloría General de la República - CGR (2014), es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación, supervisión.

2.3.4 Definición de control interno

Para Catácora (1996) el control interno: "Es la base sobre el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza determinará si existe una seguridad razonable de las operaciones reflejadas en los estados financieros. Una debilidad importante del control interno, o un sistema de control interno poco confiable, representa un aspecto negativo dentro del sistema contable".

2.3.5 Definición de las instituciones públicas

Para Lovato (2012) las instituciones públicas constituyen el "conjunto de principios, conocimientos y métodos que nos capacitan idóneamente para lograr la comprensión, simpatía y apoyo del público hacia nuestra organización". Asimismo, involucra la creación de nuevas relaciones y enfoques productivos de la institución educativa. En consecuencia, la institución educativa del presente trabajo de investigación está enfocada a promover el buen desarrollo del control interno.

2.3.6 Definición de sector educativo

Palacios (2010) afirma que el sector educativo es una creación del ser humano que tiene como objetivo principal permitir que toda la sociedad que tenga acceso a educación y que reciba el mismo tipo de educación y formación a lo largo de su vida. Así el sector educativo que se desarrolla en la institución educativa tiene por finalidad mejorar el aprendizaje académico y sus procesos internos para afianzar su calidad académica a través del uso adecuado del control interno.

2.3.7 Definición de educación básica

El Ministerio de Educación (2008) establece que la educación básica es la destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad. La institución básica en dicha institución se desarrolla promoviendo valores en el aprendizaje de los estudiantes ya que en ellos el control interno cumple una función significativa a través de registros auxiliares.

2.3.7.1 Definición de educación básica regular

La educación básica regular es la modalidad que abarca los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Está dirigida a los niños, niñas y adolescentes que pasan oportunamente por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. El control que se realiza dentro de la institución educativa Manuel Peralta Hurtado N° 88008 tiene por finalidad cumplir con la visión y misión del colegio para el desarrollo estudiantil.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico-documental y de caso.

3.2 Población y muestra

Población

Dado que el trabajo de investigación fue bibliográfico-documental y de caso, no tuvo población.

Muestra

Dado que el trabajo de investigación fue bibliográfico-documental y de caso, no tuvo muestra.

3.3 Definición y operacionalización de las variables

No aplica, porque se trató de una investigación bibliográfica-documental y de caso.

3.4 Técnicas e instrumentos

3.4.1 Técnicas

En el recojo de información se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica y la entrevista.

3.4.2 Instrumentos

En el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: Fichas bibliográficas y un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes.

3.5 Plan de análisis

La información recogida tanto a nivel bibliográfico - documental y de caso, fue organizada, estructurada y analizada en función de los objetivos específicos de la investigación.

Para cumplir con el objetivo específico 1 se utilizó la bibliografía pertinente y necesaria; fundamentalmente se procuró encontrar los antecedentes pertinentes a la variable y unidad de análisis de nuestro trabajo de investigación.

Para cumplir con el objetivo específico 2 se elaboró un cuestionario pertinente para recoger la información del caso.

Para cumplir con el objetivo 3 se realizó un análisis comparativo de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

3.6 Matriz de consistencia

La matriz de consistencia lógica, se encuentra en el anexo 01.

3.7 Principios éticos.

No aplicó.

IV RESULTADOS ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados:

4.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú, 2014.

CUADRO 01

AUTOR(ES)	RESULTADOS
Ocola (2008)	<p>Establece que la falta de un Manual de Organización y Funciones origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades.</p> <p>Asimismo, afirma que la empresa no dispone de Manual de Procedimientos documentado; éstos se encuentran definidos por la experiencia del director del centro educativo.</p> <p>Finalmente, determina que la ausencia de programas de capacitación y entrenamiento de personal tanto administrativo como operativo acarrea duplicidad de funciones y baja productividad de sus labores diarias.</p>
Huamani (2014)	<p>Determina que para adecuar el sistema de control interno se requiere el compromiso de cada uno de los trabajadores de la institución educativa, participación y compromiso de los grupos de interés.</p>

Estableciendo como base fundamental la cultura del autocontrol; de esta manera, se fortalece el cumplimiento de objetivos, metas de todas las actividades de la cotidianidad académica, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa.

También, afirma que la elaboración y aplicación de los manuales administrativos y contables, son piezas fundamentales para proteger los recursos del centro educativo, garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las operaciones y el punto de partida.

Finalmente, afirma que los manuales que se elaboren deben estar orientados a las políticas administrativas, los métodos y procedimientos que están relacionados, en primer lugar, con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración y, en segundo lugar, con la eficiencia de las operaciones.

Crisólogo y León (2013)

Determinan que el actual sistema de control interno es deficiente, originando errores de omisión, comisión, y contingencias, generando riesgo por lo que a su vez estaría vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes.

También, afirma que en el centro educativo estudiado no existe una correcta comunicación de las políticas institucionales, la emisión de informes administrativos y contables no se efectúa en forma sostenida, regular ni oportuna. Asimismo, la dirección de la I. E. P. Interamericano S.A, se encargó de que la información relevante se capte y se comunique de forma verbal y escrita a todo el centro educativo.

Finalmente, establecen que la institución realiza actividades de supervisión, realizándose el seguimiento de los resultados y asumiendo el compromiso del mejoramiento institucional.

Fuente: Elaboración propia en base a los antecedentes nacionales de la presente investigación.

4.1.2 Respetto al objetivo específico 2: Describir las características del control interno de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.

CUADRO 02

ITEMS (PREGUNTAS)	RESULTADOS	
	SI	NO
¿La institución tiene implementada un sistema de control interno?	X	
1. AMBIENTE DE CONTROL		
1.1 ¿En su opinión, el ambiente de control interno ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la Organización?	X	
1.2 ¿La institución demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos?	X	
1.3 ¿La institución demuestra independencia de la dirección que ejerce la supervisión del desempeño del sistema del control interno?	X	
1.4 ¿La dirección establece las estructuras, los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de objetivos institucionales?	X	
1.5 ¿La institución demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alienación con los objetivos de la organización?	X	
1.6 ¿La institución define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos institucionales?	X	
2. EVALUACIÓN DE RIESGOS		
2.1 ¿La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados?	X	

<p>2.2 ¿La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos de todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre el cual determinar cómo se deben gestionar?</p>	<p>X</p>
<p>2.3 ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite Identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la Entidad?</p>	<p>X</p>
<p>2.4 ¿La institución identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al Proyecto Educativo Institucional?</p>	<p>X</p>
<p>2.5 ¿La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales?</p>	<p>X</p>
<p>3. ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	
<p>3.1 ¿La institución ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos?</p>	<p>X</p>
<p>3.2 ¿La institución define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales?</p>	<p>X</p>
<p>3.3 ¿La institución define y desarrolla actividades de control a nivel de cada área sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos institucionales?</p>	<p>X</p>
<p>3.4 ¿La institución cuenta con políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica?</p>	<p>X</p>
<p>3.5 ¿Los procedimientos incluyen actividades de supervisión durante el desarrollo de las operaciones?</p>	<p>X</p>
<p>3.6 ¿Se informa el resultado de la supervisión oportunamente para que se tomen las acciones correctivas correspondientes?</p>	<p>X</p>
<p>3.7 ¿Los procedimientos determinan actividades de control que aseguren la exactitud de los registros?</p>	<p>X</p>

<p>3.8 ¿Los procedimientos establecen actividades de control sobre la información que debe ser considerada para la formulación de objetivos de gestión de la entidad?</p>	<p>X</p>
<p>3.9 ¿Los procedimientos establecen actividades de control sobre el proceso para elaborar el manual de organización y funciones de la entidad?</p>	<p>X</p>
<p>4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN</p>	
<p>4.1 ¿La institución obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno?</p>	<p>X</p>
<p>4.2 ¿La institución comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional?</p>	<p>X</p>
<p>4.3 ¿La institución se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del Control Interno?</p>	<p>X</p>
<p>5. SUPERVISIÓN Y MONITOREO</p>	
<p>5.1 ¿La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del Proyecto Educativo Institucional están presentes y en funcionamiento?</p>	<p>X</p>
<p>5.2 ¿La institución evalúa y comunica las deficiencias del Proyecto Educativo Institucional de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la promotora según corresponda?</p>	<p>X</p>
<p>5.3 ¿Aprecia usted que el Proyecto Educativo Institucional; contribuye con el logro de los objetivos y misión de la Institución Educativa?</p>	<p>X</p>

<p>5.4 ¿Cree que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos de la Institución educativa?</p>	<p style="text-align: center;">X</p>
<p>5.5 ¿En su opinión cree usted que la eficiencia y eficacia institucional hace énfasis en los medios, en hacer las cosas correctamente, resolver problemas, ahorrar gastos y cumplir tareas relacionadas con la institución?</p>	<p style="text-align: center;">X</p>
<p>5.6 ¿Cree usted que la Alta Dirección tiene un adecuado liderazgo y toma de decisiones correctos en la conducción de la Institución?</p>	<p style="text-align: center;">X</p>
<p>5.7 ¿En su opinión la gestión institucional comprende la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades y recursos de la institución?</p>	<p style="text-align: center;">X</p>

Fuente: Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de la institución educativa del caso.

4.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.

CUADRO 03

ELEMENTO DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	RESULTADO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	RESULTADOS
	Establece que la falta de un Manual de Organización y Funciones origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades (Ocola, 2008) .	La institución si cuenta con un manual de organización y funciones, esto ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la Organización <i>(Pregunta 1.1)</i> .	No coinciden
Ambiente de control	Asimismo, afirma que la empresa no dispone de Manual de Procedimientos documentado, pero que éstos se encuentran definidos por la experiencia del director del centro educativo (Ocola, 2008) .	Existe en la institución una definición de las responsabilidades de las Personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos. <i>(Pregunta 1.6)</i> .	Sí coinciden
Evaluación de riesgo	Determinan que el actual sistema de Control interno es deficiente, originando errores de omisión, comisión, y contingencias,	La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos	No coinciden

	<p>generando riesgo por lo que a su vez estaría vulnerando los objetivos generales de control como son la eficiencia de operaciones, control de activos, confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes (Crisólogo y León, 2013).</p>	<p>relacionados <i>(Pregunta 2.1).</i></p> <p>El centro educativo cree que la evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la Entidad <i>(Pregunta 2.3).</i></p>	<p>No coinciden</p>
<p>Actividades de control</p>	<p>Establece que para adecuar el sistema de control interno se requiere el compromiso de cada uno de los trabajadores de la institución educativa, la participación y compromiso de los grupos de interés, estableciendo como base fundamental la cultura del autocontrol, de esta manera se fortalece el cumplimiento de objetivos, metas y de todas las actividades de la cotidianidad académica y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa</p>	<p>La institución ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos <i>(Pregunta 3.1)</i></p> <p>La institución define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales <i>(Pregunta 3.2)</i></p>	<p>No coinciden</p>

(Huamani, 2014).

También, afirma que en el centro educativo estudiado no existe una correcta comunicación de las políticas institucionales, la emisión de informes administrativos y contables no se efectúa en forma sostenida, regular y oportuna. **(Crisólogo y León 2013).**

La institución no cuenta con políticas que establezcan las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica *(Pregunta 3.4)* **Sí coinciden**

Información y comunicación

Determina que la Información relevante se capte y se comunique de forma verbal y escrita a todo el centro educativo.

El instituto si comunica la información de forma interna, incluido los objetivos y responsabilidades *(pregunta 4.2).* **Sí coinciden**

Supervisión y monitoreo	<p>Establece que la institución realiza actividades de supervisión realizándose el seguimiento de los resultados y asumiendo el compromiso del mejoramiento institucional. (Crisólogo y León 2013).</p>	<p>La institución seleccionó, desarrolló y realizó evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del Proyecto Educativo Institucional están presentes y en funcionamiento (pregunta 5.1).</p>	<p>Sí coinciden</p>
--------------------------------	---	--	---------------------

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

4.2 Análisis de resultados:

4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Ocola (2008), Huamani (2014), y Crisólogo y León (2013) establecen que las instituciones de sus estudios de investigación, no tienen implementado un sistema de control interno, dando a entrever que no se aplica de manera integral y coherente los principios del control interno; en consecuencia, no hay uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos. Estos resultados más o menos coinciden con los resultados encontrados por autores internacionales de Cárdenas (2012), Vaca (s/f) y Arboleda (2011), quienes también establecen que el sistema de control interno en las instituciones estudiadas las deficiencias más comunes detectadas son: Falencia en las etapas de implementación y desconocimiento de las mismas sobre la implementación del modelo estándar de control interno, inexistencia de un manual de control interno formalmente establecido, falta de conocimientos en la aplicación de procedimientos y técnicas contables, mala gestión escolar, entre otras.

Finalmente, estos resultados no coinciden con los verdaderos propósitos del control interno, porque según la Contraloría General de La República- CGR (2006) el control interno busca cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; asimismo, fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

- **Respecto al componente ambiente de control**

De las 6 preguntas realizadas al director de la institución del caso en estudio, las cuales representan el 100%, la totalidad son SI; lo cual refleja que la institución sí le está dando la importancia necesaria para que exista un buen ambiente de control. Este resultado concuerda con lo establecido en las bases teóricas de la Contraloría General de la República (2016), donde se señala que este componente del control interno es el fundamento de todos los

demás componentes del sistema de control interno, el cual otorga ordenamiento y estructura a dicho sistema.

- **Respecto al componente valoración de riesgos**

De las 5 preguntas realizadas al director de la institución del caso, las cuales representan el 100%, el 80 % de las respuestas son SI y el 20% son NO, lo cual refleja que en la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado, los objetivos están expresados con suficiente claridad, lo que permite la identificación y evaluación de los riesgos relacionados con la institución; a su vez, el colegio define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos institucionales y evaluar los riesgos, estos resultados están de acuerdo a lo que establece **la Contraloría General de la República (2006)**, en donde se determina que a través de la identificación y la valoración de los riesgos se puede evaluar la vulnerabilidad del sistema, identificando el grado en que el control vigente maneja los riesgos.

- **Respecto al componente actividades de control**

De las 9 preguntas realizadas al director de la institución educativa del caso estudiado, las cuales representan el 100%, el 66.67% de las respuestas son SI, y el 33.33% son NO, lo cual refleja que en la Institución Educativa N° 88000 Manuel Peralta Hurtado, las actividades de control interno son medidas que deben ser dictadas por la alta dirección de la entidad y no por cada área, a su vez define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos, también la institución define y desarrolla actividades de control a nivel de cada área sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, resultado contradictorio a lo que establece la **Contraloría General de la República (2006)**, quien determina que las

actividades de control comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar su cumplimiento.

- **Respecto al componente información y comunicación**

De las 6 preguntas realizadas al director de la institución del caso en estudio las cuales representan el 100%, la totalidad son SI; lo cual refleja que Los resultados que se obtuvieron en la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado, señalan que se comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional, estos resultados concuerdan con lo que establece la **Contraloría General de la República (2006)**, quien determina que debe existir una comunicación efectiva en sentido amplio a través de los procesos y niveles jerárquicos de la entidad. Asimismo, determina que la comunicación es inherente a los sistemas de información, siendo indispensable su adecuada transmisión al personal para que pueda cumplir con sus responsabilidades.

- **Respecto al componente supervisión**

De las 7 preguntas realizadas al director de la institución educativa del caso en estudio las cuales representan el 100%, la totalidad de las respuestas son SI, esto estaría reflejando que en la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado, si realiza la supervisión y monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones; lo cual concuerda con lo que establece la **Contraloría General de la República (2006)**, en donde se determina que el sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

Para conseguir los resultados del objetivo específico 3, se elaboró un cuadro comparativo de cuatro columnas, en la primera columna se establecen los elementos de comparación, en la segunda columna se establecen los resultados del objetivo específico 1, en la tercera columna se establecen los resultados del objetivo específico 2; para finalmente, pasar a la columna cuatro, donde se establecen los resultados de la comparación entre el resultado del objetivo específico 1 y los resultados del objetivo específico 2. En el cuadro 03 se puede observar, todos los elementos de comparación:

- **Respecto al componente ambiente de control**

Ocola (2008) en su trabajo de investigación establece que la falta de un manual de organización y funciones origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades. Estos resultados no coinciden con los resultados del caso aplicado, ya que la institución del caso sí cuenta con un manual de organización y funciones, esto ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la organización.

Asimismo, el autor mencionado afirma que la empresa no dispone de un manual de procedimientos documentado, pero que éstos se encuentran definidos por la experiencia del director del centro educativo estudiado por dicho autor. Estos resultados no coinciden con los resultados de nuestro caso de estudio, ya que existe en la institución una definición de las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo.

- **Respecto al componente evaluación de riesgo**

Crisólogo y León (2013) en su trabajo de investigación determinan que el actual sistema de control interno es deficiente, originando errores de omisión, comisión, y contingencias, generando riesgo, lo que a su vez estaría vulnerando los objetivos generales de control interno como: la eficiencia de operaciones, control de activos,

confiabilidad de la información administrativa y financiera, y cumplimiento de normas y leyes. Estos resultados no coinciden con los resultados de nuestro caso de estudio, ya que le la institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados. Asimismo, el centro educativo estudiado cree que la evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la entidad.

- **Respecto al componente actividades de control**

Huamani (2014) en su trabajo de investigación establece que, para adecuar el sistema de control interno en la institución, se requiere el compromiso de cada uno de los trabajadores de la institución educativa, la participación y compromiso de los grupos de interés, estableciendo como base fundamental la cultura del autocontrol, de esta manera se fortalece el cumplimiento de objetivos, metas y de todas las actividades de la cotidianidad académica, lo que permite contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. Estos resultados no coinciden con los resultados de nuestra caso estudiado, ya que la institución ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos y que a su vez define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales.

Por otro lado, **Crisólogo y León (2013)** en su trabajo de investigación afirman que en el centro educativo estudiado no existe una correcta comunicación de las políticas institucionales, la emisión de informes administrativos y contables no se efectúa en forma sostenida, regular y oportuna. Estos resultados coinciden con el caso estudiado, ya que la institución no cuenta con políticas que establezcan las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan a la práctica. Por lo tanto, esto es una debilidad de la institución educativa estudiada.

- **Respecto al componente información y comunicación**

Crisólogo y León (2013) en su trabajo de investigación determinan que la información relevante se capte y se comunique de forma verbal y escrita a todo el centro educativo. Este resultado coincide con el caso estudiado, ya que la institución estudiada sí comunica la información de forma interna, incluido los objetivos y responsabilidades. Por lo tanto, esto es una fortaleza de la institución educativa estudiada.

- **Respecto al componente supervisión**

Crisólogo y León (2013) establecen que la institución estudiada sí realiza actividades de supervisión a través del seguimiento de los resultados; asumiendo además, el compromiso de mejoramiento institucional. Este resultado coincide con nuestro caso estudiado, ya que la institución seleccionó, desarrolló y realizó evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del proyecto educativo institucional están presentes y en funcionamiento.

V. CONCLUSIONES

5.1 Respecto al objetivo específico 1:

La mayoría de los autores establecen que el sistema de control interno en las instituciones educativas es débil y que la implementación de ello no se da con la debida eficacia. Por lo tanto, se recomienda seguir con su propio marco de control y poder seguir garantizando una mejor razonabilidad de la información; asimismo, la constante mejora en el manual de control interno permitirá establecer las bases sobre las cuales se determina la gestión de dichas organizaciones.

5.2 Respecto al objetivo específico 2:

Según la entrevista realizada al director de la institución educativa del caso de estudio, de las 30 preguntas efectuadas sobre los componentes del control interno, 24 (80%) han sido afirmativas y 6 (20%) han sido negativas; por lo tanto, podemos afirmar que en dicha institución se está aplicando más o menos adecuadamente todos los componentes del control interno establecidos en el informe COSO; en consecuencia, el control interno está influenciando positivamente en la gestión de la institución del caso estudiado, lo cual, estaría implicando que las metas y objetivos institucionales no estén expuestas a riesgo, (pérdidas, robos y fraudes), lo que estaría asegurando las metas y objetivos de corto, mediano y largo plazo de la institución educativa estudiada. Sin embargo, no se observa que la institución estudiada crezca y se desarrolle a través del tiempo; esto podría ser explicado por el hecho de que al parecer, se aplica correctamente el control interno; sin embargo, no se toman medidas apropiadas cuando se descubre algo anormal; es decir, habría mucha tolerancia. Por lo que se recomienda revertir esta situación adversa.

5.3 Respecto al objetivo específico 3:

Al hacer el análisis comparativo de los objetos específicos 1 y 2 se establece que los resultados del objetivo específico 1 y 2 coinciden en los siguientes componentes del control

interno: Información y comunicación y supervisión , sin embargo, no coinciden en: el ambiente de control, evaluación de riesgo y actividades de control. Por tal motivo, se le recomienda al director de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado, que si bien identifica los riesgos y se comunica las responsabilidades, existe una ausencia de política implementada sobre medidas correctivas que permitan poder promover y garantizar un mejor y veraz resultado; teniéndose en cuenta los perjuicios y riesgos de poder presentarse y estar al tanto de cualquier deficiencia que se presente. Es decir, la dirección del centro educativo tiene que ser más efectiva en exigir el estricto cumplimiento de las políticas implementadas por la institución.

5.4 Conclusión general:

La mayoría de los autores establecen que el control interno es considerado como una herramienta de gestión, con aplicación en el ámbito de las finanzas y la administración; es decir, no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos, se trata de una herramienta práctica para prevenir y detectar malos manejos, fraudes y robos en las diferentes áreas de las instituciones educativas. Asimismo, la presente investigación ha permitido confirmar que el control interno contribuye al fortalecimiento de la Institución Educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado. Sin embargo, las actividades de control que dicha institución no realiza, hace que éste se encuentre estancado en el tiempo y no pueda crecer y desarrollarse adecuadamente. Por lo tanto, se recomienda a la Dirección de la Institución Educativa estudiada, aplicar con mayor rigor el incumplimiento de las políticas implementadas por la Dirección, para mejorar la calidad educativa que se imparte en dicha institución educativa.

VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

6.1 Referencias bibliográficas

Arboleda, G. (2011). El modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta que facilita el proceso de gestión escolar en una institución educativa. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/files/334/11053680.pdf>

Cabello, N. (2011). Definición de coso. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <https://blogconsultorasur.wordpress.com/2011/09/06/que-es-coso/>

Cárdenas, J. (2012). Evaluación del impacto del modelo estándar de control interno (MECI) como herramienta de gestión para algunas entidades públicas de la entidad de Palmira. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/4044/1/45099_1.pdf

Catácora (1996) Obtenido de: Contraloría General de la República (2014). Control interno. Recuperado el 18 de julio del 2016:

<https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/controlinterno.html>

Crisòlogo, A. y León, S. (2013). El control interno y su efecto en la gestión administrativa y la organización de la institución educativa particular interamericano S.A. de la ciudad de Trujillo en el año 2012. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/146/1/CRISOLOGO_ANA_CONTROL_INTERNO_EFECTO.pdf

Contraloría General de la República (2006). Normas de control interno. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: http://controlinterno.concytec.gob.pe/images/stories/2012/normatividad/RCG_320_2006_CG.pdf

Contraloría General de la República (2014). Sistema de control interno. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en:

https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

Huamani, D. (2014). El control interno y su incidencia en los resultados de una institución educativa particular en el Perú. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036462>

Ingeniería y consultoría (2011). El control interno según el informe coso. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.ingenieriaygestion.cl/Consultora/publi/Informe-COSO.pdf>

Lovato, M. (2012). Instituciones públicas o privadas. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Instituciones-Publicas-o-Privadas/6048802.html>

Ministerio de educación (2008). Normas y criterios para el diseño de establecimiento escolares. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/54729265/F-Normas-y-Criterios-Para-El-Diseo-de-Estab-Escolares>

Ministerio de educación – MINEDU (2011). Ministerio de educación anuncia censo nacional en colegios públicos. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en:

<http://www.educacionenred.pe/noticia/?portada=9353>

Ministerio de educación (2015). Reglamento de organización y funciones. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: http://www.minedu.gob.pe/p/xtras/reglamento_de_organizacion_y_funciones_rof.pdf

Ministerio de economía y finanzas – MEF (2014). Órgano de Control Institucional. Recuperado el 20 de Noviembre del 2014. Disponible en: http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=555%3Aorganode-control-institucional&catid=310&Itemid=101440&lang=es

Ocola, M. (2008). El control interno y su impacto en el logro de los objetivos del centro educativo “El Divino Maestro de Laredo”. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <http://repositorio.upn.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/11537/101/Ocola%20Gadea%2c%20Marilyn%20Eveling.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Palacios, A. (2010). Definición del sistema educativo. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/social/sistema-educativo.php>

Ramírez, L. (2014). Guión articulando el MECI con las instituciones educativas. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: https://prezi.com/cugouuly_zuu/guion-articulando-el-meci-con-las-instituciones-educativas/

Vaca, M. (s/f). Elaboración de un manual de control interno en el área contable para la unidad educativa ecuatoriano suizo. Recuperado el 18 de Julio del 2016. Disponible en: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/4044/1/45099_1.pdf

Vásquez, F. (2016). Apuntes de clase de metodología de investigación.

6.2 Anexos:

6.2.1 Anexo 01: Matriz de consistencia lógica


TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBETIVOS ESPECIFICO	VARIABLE	METODOLOGÍA
Caracterización del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú. Caso institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.	¿Cuáles son las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014?	Determinar y describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y de la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú, 2014. 2. Describir las características del control interno de la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. 3. Hacer un análisis comparativo de las características del control interno de las instituciones públicas de educación básica regular del Perú y en la institución educativa N° 88008 Manuel Peralta Hurtado de Chimbote, 2014. 	Control Interno	<p>Diseño: No experimental, descriptivo, bibliográfico documental y de caso.</p> <p>Técnicas: Revisión bibliográfica y entrevista</p> <p>Instrumentos: Fichas bibliográficas y Cuestionario.</p>

Fuente: Elaboración propia.

6.2.2 Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas

Autor/a: _____	Editorial: _____
Título: _____	Ciudad, país: _____
Año: _____	
Resumen del contenido:	

Número de edición o impresión: _____	
Traductor: _____	



FICHAS BIBLIOGRAFICAS

TESIS, TESINA, ESPECIALIDAD,
ETC. AUTOR: _____

APELLIDO (s), Nombre (s) TITULO

Y SUBTITULO: _____

LUGAR DE _____

EDICION: _____ AÑO

EN QUE SE OBTUVO: _____ NUM. DE _____

PAGINAS: _____ NIVEL ACADEMICO _____

OBTENIDO: _____ INSTITUCION Y DEPENDENCIA

QUE OTORGA EL _____

NIVEL ACADEMICO: _____

NOMBRE DEL ASESOR: _____

APELLIDO (s), Nombre (s) LOCALIZACION DE LA

OBRA: _____

6.2.3 Anexo 03: Cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE FACULTAD DE
CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO METADLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN –
(DEMI)**

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad recabar información confidencial, la misma que servirá para el trabajo de investigación denominado: CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL PERÚ. CASO INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 88008 MANUEL PERALTA HURTADO DE CHIMBOTE, 2014. La información que brinde será utilizado solo con fines académicos, por lo que se le agradece por su importante colaboración.

¿La institución tiene implementada un sistema de control interno?

Si ()

No ()

AMBIENTE DE CONTROL

1. ¿En su opinión, el ambiente de control interno ayuda en el establecimiento de metas y objetivos de la Organización?

Si ()

No ()

2. ¿La institución demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos?
Si () No ()
3. ¿La institución demuestra independencia de la dirección que ejerce la supervisión del desempeño del sistema del control interno?
Si () No ()
4. ¿La dirección establece las estructuras, los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de objetivos institucionales?
Si () No ()
5. ¿La institución demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes, en alienación con los objetivos de la organización?
Si () No ()
- 6.- ¿La institución define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos institucionales?
Si () No ()

VALORACIÓN DE RIESGOS

- 7.- ¿La institución define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados?
Si () No ()
8. ¿La institución identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos de todos los niveles de la entidad y los analiza como base sobre el cual determinar cómo se deben gestionar?
Si () No ()
9. ¿Cree usted que la evaluación de riesgos permite identificar a tiempo los errores comunes en cada área de la Entidad?
Si () No ()
10. ¿La institución identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente al Proyecto Educativo Institucional?
Si () No ()
11. ¿La institución considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos institucionales?
Si () No ()

ACTIVIDADES DE CONTROL

12. ¿La institución ha diseñado procedimientos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos?
Si () No ()

13. ¿La institución define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos institucionales?
Si () No ()
14. ¿La institución define y desarrolla actividades de control a nivel de cada área sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos institucionales?
Si () No ()
15. ¿La institución cuenta con políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos que llevan dichas políticas a la práctica?
Si () No ()
16. ¿Los procedimientos incluyen actividades de supervisión durante el desarrollo de las operaciones?
Si () No ()
17. ¿Se informa el resultado de la supervisión oportunamente para que se tomen las acciones correctivas correspondientes?
Si () No ()
18. ¿Los procedimientos determinan actividades de control que aseguren la exactitud de los registros?
Si () No ()
19. ¿Los procedimientos establecen actividades de control sobre la información que debe ser considerada para la formulación de objetivos de gestión de la entidad?
Si () No ()
20. ¿Los procedimientos establecen actividades de control sobre el proceso para elaborar el manual de organización y funciones de la entidad?
Si () No ()

Información y comunicación

21. ¿La institución obtiene, genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del Control Interno?
Si () No ()
22. ¿La institución comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional?
Si () No ()
23. ¿La institución se comunica con los grupos de interés externos sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del Control Interno?
Si () No ()

Actividades de Supervisión

24. ¿La institución selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del Proyecto Educativo Institucional están presentes y en funcionamiento?
Si () No ()
- 25.- ¿La institución evalúa y comunica las deficiencias del Proyecto Educativo Institucional de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la promotora según corresponda?
Si () No ()
- 26.- ¿Aprecia usted que el Proyecto Educativo Institucional; contribuye con el logro de los objetivos y misión de la Institución Educativa?
Si () No ()
27. ¿Cree que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar las actividades y recursos de la Institución educativa?
Si () No ()
28. ¿En su opinión cree usted que la eficiencia y eficacia institucional hace énfasis en los medios, en hacer las cosas correctamente, resolver problemas, ahorrar gastos y cumplir tareas relacionadas con la institución?
Si () No ()
29. ¿Cree usted que la Alta Dirección tiene un adecuado liderazgo y toma de decisiones correctos en la conducción de la Institución?
Si () No ()
30. ¿En su opinión la gestión institucional comprende la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades y recursos de la institución?
Si () No ()

Chimbote, 16 de noviembre del 2015.